TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande rapechá ko ñga quive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°29 /2017

EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de Julio del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80022674-7**, domiciliada en la calle Avenida España 2028 casi Avenida Brasilia, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA,** con Cedula de Identidad Civil Nº 1.906.388 y la Señora **CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM**, con Cedula de Identidad Civil Nº 1.188.014 en su carácter de Representantes Legales, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2017"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°29 /2017

EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 535/2017 conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROG.	SUB PROGRAMA	PROY.	OBJETO DEL GASTO	F.F.	O.F.	DPTO	MONTO EN G.
2017	2	001	01	00	260	30	75	99	205.000.000.-
El valor total del contrato es por Guaraníes: Doscientos cinco millones. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------									**205.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **325.254**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 145de fecha 14 de Julio de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET.	Unidad	1	Unidad	202.000.000.-
Son guaraníes doscientos dos millones----------				**Precio Total**	**202.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MARIA [illegible] CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°29 /2017

EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Los servicios deben ser entregados, conforme al siguiente detalle:

Lugar de entrega de los Servicios	Fecha de ejecución de los servicios
Subsecretaría de Estado de Tributación – Mariscal López esquina Yegros – Dirección de TIC´s	5(cinco) días hábiles posteriores a la Recepción de la Orden de Servicios deberá presentar la Carta documento del Fabricante, extendiendo la garantía por 12(doce) meses, donde se indique la denominación de los equipos y los números de serie respectivamente.

La orden de servicio será emitida a más tardar hasta 30(treinta) días hábiles posteriores a la formalización del Contrato. El oferente para emitir la póliza deberá considerar estos plazos, más un periodo de 30 (treinta) días calendarios.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's de la SET, será el órgano responsable ante el contratista para la ejecución y fiscalización de estos servicios.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y se extinguirá 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

LOGICALIS PARAGUAY S.A

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA - Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°29 /2017

EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

GUSTVO DAVID PAIVA ACOSTA
Representante Legal

CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM
Representante Legal

LOGICALIS PARAGUAY S.

MINISTERIO DE HACIENDA

***MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas